



30-01-2010 / 19:10 h

(Murcia) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS, SUCESOS

Vecinos de Ceutí se concentran en apoyo a policía local juzgado por homicidio.

Cada uno de los congregados portaba un folio en el que se leía "Te apoyamos Fran" mientras otros mantenían una pancarta que decía "Fran animo estamos contigo".

Esta es una de las concentraciones que han realizado los vecinos en apoyo de este policía local que juzga un jurado popular acusado de matar a un ciudadano lituano de un disparo y en el que ha dicho que "nunca la intención de acabar con la vida de nadie".

Francisco José C. ha declarado ante el jurado que en la noche del 1 de julio de 2007 acudió con su compañero de patrulla, José A., que estaba en prácticas, a un bar de la localidad porque se había solicitado su presencia por unos incidentes que provocaba Visvaldas F., que poco después resultaría mortalmente herido.

En el establecimiento, la compañera sentimental del fallecido, Ana Alexandra F., les comentó que tenía miedo y que quería que Visvaldas abandonara la vivienda que compartían, por lo que le pedía que recogiera sus efectos personales y se marchara a otro lugar.

Cuando consiguieron que la víctima acudiera a la vivienda, se negó a recoger sus pertenencias, y al salir a la calle se subió a un palet de ladrillos y con uno en la mano se

dirigió hacia los agentes en actitud amenazante, ha asegurado el procesado.

Este policía local ha añadido que hizo un primer disparo intimidatorio con su arma reglamentaria y que le dijo que se detuviera, "pero como seguía avanzando hacia mí con el ladrillo en la mano, realicé un segundo disparo".

Este segundo tiro, según reveló luego la autopsia, afectó al corazón y a otros órganos vitales y produjo la muerte de Visvaldas instantes después.

Esta versión de los hechos ha sido corroborada por el policía local que acompañaba a Francisco José C., José A., quien ha confirmado también que cuando llegaron al bar fueron insultados por la víctima y amenazados de muerte.

El fiscal pide once años de prisión por un delito de homicidio, a pesar de reconocer que el acusado no tenía intención de matar.

La próxima semana el jurado deberá emitir su veredicto. EFE